



Mar del Plata, 23 de abril de 2025

*Al Sr. Subsecretario de Administración Contable
Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires
Cdor. PEDRO CARRETTO
Su despacho*

De nuestra consideración:

Ref: HONORARIOS AD-HOC 2024/25

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo de los reclamos que nos han hecho llegar matriculados/as, que se desempeñan como Asesores y Defensores Ad Hoc ante la Justicia de Paz.

El mismo radica, al igual que en el año 2023 y 2024, en el atraso significativo en el pago de los honorarios ya que aún no se abonaron los correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, y máxime considerando que el valor del jus arancelario que se toma para abonar los mismo es al momento de su facturación lo cual sumado a la inflación existente, hacen que los mismos queden totalmente depreciados.

Por lo expuesto, solicitamos se arbitren las medidas tendientes para que se liberen las partidas pertinentes destinadas al pago de los emolumentos referenciados a la mayor brevedad posible, dada la naturaleza alimentaria de los mismos.

Esperando una respuesta satisfactoria a lo peticionado, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra consideración más distinguida.

Dr. Nicolás Busti
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA

Dr. Leandro Augusto Sobti
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA